

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 72.334/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Karina Beatriz OYARZO BARRIA, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, solicita excepción para cursar la asignatura Nutrición Animal de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Biológica, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019;

QUE de fs. 15 a 24 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por la alumna OYARZO BARRIA;

QUE la asignatura que adeuda es correlativa y posee un alto porcentaje de asignaturas aprobadas en su historial académico;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

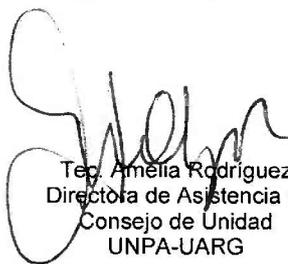
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Karina Beatriz OYARZO BARRIA (DNI N° 35.567.011), de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, para cursar la asignatura Nutrición Animal de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Biológica, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química Biológica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tep. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

120/19